

SINA

Barranquilla DEIP Julio 22 de 2024

004111

Señores:

WORD TRADING S.A.S.

Atn, RICARDO ALONSO CHEN.

Representante Legal.

Carrera 4ª N° 7 – 75 Edificio Punta Arena.

Cartagena – Bolívar

ASUNTO: Citación para notificación personal del Auto N°615 de 2024.

Cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 y en el artículo 10 de la ley 2080, me permito informarle que esta autoridad ambiental ha proferido el Auto N°615 de 2024, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LA SOCIEDADES 6 HOLDING S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.051.253.-3 y WORD TRADING S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 901.030.657-5, EN JURISDCCIÓN DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**.

En ese sentido y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado(a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: notificaciones@crautonomia.gov.co.

En caso tal que se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar la notificación personal del precitado acto administrativo, en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

EXP: 1104-245.


Proyectó: C.Zota – Abogada. Contratista
Supervisó: Odair Mejía – Profesional Universitario.

Anexo: Formato autorización notificación electrónica.